

DISPOSICION SAA N°

LUJAN,

11 OCT 1994



VISTO: La resolución C.S. 209/91, modificatoria del Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Historia, y

CONSIDERANDO: Que no quedó constancia, en dicha norma, de la modalidad de cursada y aprobación de los 2 últimos seminarios del Ciclo de Profesorado en Historia, denominados "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica I y II" (códigos 20692 y 20694 respectivamente);

Que fue práctica habitual desde su implementación que los alumnos, teniendo aprobadas las respectivas correlativas, pudieran cursar cualquiera de los Seminarios ofrecidos en su momento por la Licenciatura en Historia;

Que en el folio 208 del Expte. 702/84 no se especifican los contenidos mínimos de dichos Seminarios, a efectos de permitir de tal manera que los alumnos opten entre la oferta expresada anteriormente;

Que la Comisión de Planes de Estudios aprueba esta modalidad de cursada y aprobación.

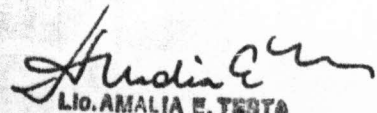
Por ello,

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
D I S P O N E:

ARTICULO 1°- Sustituir, ad referendum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, la denominación de los Seminarios de " Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica I y II " (códigos 20692 y 20694), del Profesorado en Historia, por la de "Seminario optativo I y II"

ARTICULO 2°- Determinar que los mismos sean tomados, para su cursado y aprobación, de la oferta regular de Seminarios de la Licenciatura en Historia.

ARTICULO 3°- De forma.


LIO. AMALIA E. TESTA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS